

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, SOCIEDAD ANONIMA

Por estar incurso en la presunción legal de abandono que establece el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se hace el presente llamamiento preceptivo a los titulares o a sus derechohabientes de los siguientes depósitos procedentes de valores depositados, a los efectos que establece el citado Decreto-ley:

#### Sucursal de Ribadesella:

Don Manuel Llano Ruisánchez. 12 acciones de «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima», y 42.457 pesetas.

Doña Concepción González González. Siete deuda perpetua interior, serie A, 4 por 100, 1971-81;

una deuda perpetua interior, serie C, 1971-81; doña Consuelo González González, una deuda perpetua interior, serie C, 4 por 100, 1971-81, y 24.125 pesetas.

Doña Anita Ortega González. Una deuda perpetua interior, serie A, 4 por 100, 1971-81, y 48.641 pesetas.

Doña Carmen Rodríguez Llano. Cuatro deuda perpetua interior, serie A, 4 por 100, 1971-81, dos deuda perpetua interior, serie C, 4 por 100, 1971-81, y 14.365 pesetas.

Don Faustino Sánchez Quesada. Una deuda perpetua interior, serie B, 4 por 100, 1971-81, y 8.226 pesetas.

Doña Rosario Sánchez Quesada. Una deuda perpetua interior, serie B, 4 por 100, 1971-81; una deuda perpetua interior, serie C, 4 por 100, 1971-81, y 29.645 pesetas.

Don José María Palacio Pérez. 14 obligaciones de «Hidroeléctrica del Cantábrico», y 7.663 pesetas.

#### Sucursal de Tarragona:

Doña Engracia Barril Solé. Una deuda perpetua interior, serie B, 4 por 100, 1971-81; una deuda perpetua interior, serie C, 4 por 100, 1971-81; 39 obligaciones Ayuntamiento de Barcelona, y 29.070 pesetas.

#### Sucursal de Almuñécar:

Don Juan José Reilhac. 12 acciones «Iberdrola II, Sociedad Anónima», y 14.123 pesetas.

Madrid, 17 de diciembre de 1992.—14.079-D.